



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/1330/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
01/04/2025**

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que la funcionaria PATRICIA TORRES CALDERON CACERES, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la OFICINA TÉCNICO REGIONAL TARAPACÁ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a HUARA, para Asistir a mesa técnica con el Alcalde de Huara y sus profesionales; Visita técnica a diferentes sectores de la comuna. El traslado será en VEHÍCULO FISCAL, se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) PATRICIA TORRES CALDERON CACERES, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de HUARA a contar del 7 de abril de 2025 y hasta el 7 de abril de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1743516725511288



1743590631157



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos, Carro. 1 día al 40% traslado en vehículo fiscal, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



1743516725511288



1743590631157

